



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Deporte



SOLICITUD

SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ANDALUZAS PARA EL FOMENTO DE LA GESTIÓN, LA TECNIFICACIÓN Y EL RENDIMIENTO DEPORTIVO (Código de procedimiento: 25201)

LEY 5/2016, DE 19 DE JULIO, DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA (BOJA N.º 140, DE 22 DE JULIO)
DECRETO 41/2022, DE 8 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULAN LAS ENTIDADES DEPORTIVAS DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO ANDALUZ DE ENTIDADES DEPORTIVAS. (BOJA N.º 49, DE 14 DE MARZO)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de de de (BOJA n.º de fecha)

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
CARGO POR EL QUE ACTÚA:							
FECHA DE LA ASAMBLEA GENERAL EN LA QUE SE NOMBRA:				LUGAR DE LA ASAMBLEA GENERAL EN LA QUE SE NOMBRA:			

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.
Correo electrónico: N.º teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.



3. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€

- ACEPTO** mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

DENOMINACION	FOMENTO DE LA GESTIÓN, LA TECNIFICACIÓN Y EL RENDIMIENTO DEPORTIVO		
PLAZO DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO:		FECHA DE FINALIZACIÓN:
OBJETO: FOMENTO DE PROYECTOS DIRIGIDOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ANDALUZAS Y QUE CONTRIBUYAN A LA TECNIFICACIÓN DEL ENTRENAMIENTO Y AL AUMENTO DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO DE LOS DEPORTISTAS ANDALUCES.		IMPORTE PRESUPUESTO	IMPORTE SOLICITADO
1) CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA U OTRAS COMPETICIONES OFICIALES AUTONÓMICAS			
2) CAMPEONATOS DE ESPAÑA U OTRAS COMPETICIONES OFICIALES NACIONALES			
3) OTRAS COMPETICIONES OFICIALES INTERNACIONALES			
4) CONCENTRACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO			
5) GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO			
TOTAL			



5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (continuación)

2. SINGULARIDAD DE LA MODALIDAD DEPORTIVA (Hasta un máximo de **160 puntos**).

Los datos relacionados con este segundo apartado serán incluidos directamente por la Comisión de Valoración y se detallarán en la plantilla de valoración.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITA** la concesión de la subvención en régimen de concurrencia competitiva dirigida a las federaciones deportivas andaluzas, a fin de fomentar la gestión, la tecnificación y el rendimiento deportivo (GTRD), por el importe especificado en el punto 4.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD DEPORTIVA

Fdo.: _____

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL COMPETENTE EN MATERIA DE ENTIDADES DEPORTIVAS

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General competente en materia de Entidades Deportivas cuya dirección postal es calle Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana, 41092, Sevilla y cuya dirección electrónica es dgsvd.ctcd@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctcd@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica son necesarios para gestionar sus comunicaciones y la recogida a efectos estadísticos y censitarios para la tramitación de las solicitudes de la línea de subvención dirigida a las Federaciones Deportivas andaluzas para el Fomento de la Gestión, la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo, cuya base jurídica es la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. (Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La Dirección General competente en materia de Entidades Deportivas contempla la cesión de datos a otras Administraciones u Organismos Públicos cuando corresponda.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/180572.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Tributaria Estatal, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

Las entidades solicitantes deberán tener actualizada la información de representación legal de la entidad, junta directiva, secretario/a, etc. en el REGISTRO ANDALUZ DE ENTIDADES DEPORTIVAS. Este trámite puede realizarse en la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de deporte de su provincia.

Tanto Anexo I (Formulario de Solicitud), como Anexo II (Formulario de Alegaciones/Aceptación/Reformulación y Presentación de documentos) y cualquier documentación adjuntada ha de estar firmada digitalmente por la persona que ostente la representación legal de la entidad, mediante el certificado digital correspondiente.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: Denominación exacta, tal y como figura inscrita en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

Deberá declarar todas aquellas ayudas solicitadas y/o concedidas para la misma finalidad, según el artículo 24.f) de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva: Es obligación de la entidad beneficiaria, "comunicar al órgano concedente o, en su caso, a la entidad colaboradora, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales".

El importe de las subvenciones, en ningún caso, podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada (Apartado 7.b) del Cuadro Resumen de Bases Reguladoras)

En el caso de haber declarado la concesión de ayudas para la misma finalidad que esta línea de subvenciones, deberá presentar la siguiente documentación:

- Resolución de concesión.
- En el caso de que la cuantía concedida no coincida en su totalidad con la finalidad de esta línea de subvenciones, deberá aportar el presupuesto aceptado por aquella entidad concedente, así como la documentación acreditativa de dicha circunstancia.

Si la ayuda solicitada para la misma finalidad que esta línea de subvenciones no resulta finalmente concedida, recuerde que deberá notificar dicha situación al órgano gestor del procedimiento.

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con la información referente al total del presupuesto y al total del importe solicitado de cada uno de los conceptos subvencionables definidos en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras. Serán objeto de subvención los gastos que se ocasionen como consecuencia de la organización por las Federaciones Deportivas andaluzas y la participación en las diferentes actuaciones previstas, directamente vinculados a la consecución del objeto de las actividades subvencionadas, y que se realicen dentro del plazo establecido en la normativa reguladora, así como todos los gastos indirectos de gestión necesarios para el adecuado funcionamiento de las Federaciones Deportivas andaluzas y de las actividades objeto de subvención. Todos los gastos deben haberse realizado en este período, por lo que deberá tener en cuenta que no serán admitidas facturas correspondientes a gastos realizados fuera de este plazo.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS PARA APLICARLOS

Antes de cumplimentar este apartado, tenga en cuenta que la entidad deberá reunir todos y cada uno de los requisitos **establecidos** en el apartado 4 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras.



Los criterios de valoración se especifican en el apartado 12 del Cuadro Resumen de las Bases Regulatoras; si tiene alguna duda a la hora de cumplimentar estos datos, póngase en contacto con el órgano gestor del procedimiento.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (Apartado 12 Cuadro Resumen de Bases Regulatoras):

La puntuación mínima para poder ser beneficiario de la subvención será de 5 puntos.

1. IMPACTO EN EL SISTEMA DEPORTIVO Y SOCIAL EN ANDALUCÍA. Hasta un máximo de 340 puntos.

- Número de licencias deportivas anuales expedidas en el año anterior a la convocatoria. Hasta un máximo de 100 puntos.
 - Se tendrá en cuenta el porcentaje de la relación entre el número de deportistas que hayan participado en las fases finales de los Campeonatos de Andalucía de menores de edad y el número total de licencias deportivas anuales expedidas, datos referidos al año anterior a la convocatoria. Hasta 100 puntos.
 - Número de licencias de clubes deportivos expedidas en el año anterior a la convocatoria. Hasta 90 puntos.
 - Se valorará el porcentaje de la relación entre el número de licencias femeninas y el número de licencias totales, ambas expedidas en el año anterior a la convocatoria. Hasta 50 puntos.
- Todos estos datos serán aportados por las Federaciones Deportivas andaluzas en la solicitud (Anexo I).

2. SINGULARIDAD DE LA MODALIDAD DEPORTIVA. Hasta un máximo de 160 puntos.

- Se valorará la existencia de programas deportivos y/o de concentraciones en centros deportivos de rendimiento homologados por el Consejo Superior de Deportes y/o por la Consejería competente en materia de deporte. Hasta 50 puntos.
- Se podrá valorar la existencia de otros programas deportivos en colaboración con la Junta de Andalucía, así como la duración y la participación. Hasta 50 puntos.
- Se podrá tener en cuenta la tipología (según anexo del Decreto 336/2009), y las características propias de la modalidad deportiva (valorando especialmente a las federaciones deportivas dirigidas exclusivamente a personas con discapacidad). Hasta 20 puntos.
- Se valorará la complejidad en la organización de actividades, infraestructuras especiales y circuitos cerrados de competición dirigidos a deportes de motor. Hasta 20 puntos.
- Se valorará la relevancia de la modalidad deportiva en el ámbito nacional e internacional, teniendo en cuenta el número de especialidades que se encuentren incluidas dentro del programa de los próximos Juegos Olímpicos y/o Paralímpicos de Verano y/o de Invierno, y que se practiquen por deportistas con licencia expedida por una federación deportiva andaluza en Andalucía. Hasta 20 puntos.

Todos los datos relacionados con este segundo apartado serán incluidos por la Comisión de Valoración.

El apartado 5, CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS, no es subsanable*, por lo que es ESPECIALMENTE IMPORTANTE que cumplimente de forma CORRECTA y VERAZ los datos que se solicita para la subvención

* Art. 13 sobre subsanación de solicitudes de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva

6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

Los datos especificados de la persona representante legal de la entidad, deberán coincidir con los datos especificados en el apartado 1 de este Anexo.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud. (Con carácter general este código aparecerá cumplimentado)

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

Recuerde y revise que tanto Anexo I (Formulario de Solicitud), como Anexo II (Formulario de Alegaciones/Aceptación/Reformulación y Presentación de documentos) y cualquier documentación adjuntada ha de estar firmada por la persona que ostente la representación legal de la entidad, mediante el certificado digital correspondiente.